

El impacto del material explícito de plataformas digitales en los jóvenes y su relación con las conductas antisociales de índole sexual.

The Impact of Explicit Material from Digital Platforms on Young People and Its Relationship with Sexually Antisocial Behaviors.



[Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/). DOI: 10.32870/sincronia.axxix.n88.25.25b

Mirsa Ivett Matus Lara

Universidad Autónoma del Nuevo León
(MÉXICO)

CE: ivett.mat@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-6006-4604>

Anayely Mandujano Montoya

Universidad Autónoma del Nuevo León
(MÉXICO)

CE: anayely.mandujano.montoya@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-6893-8498>

Received: 26/02/2025 Revised: 28/04/2025 Approved: 19/06/2025

Resumen.

El mundo evoluciona y con ello, además de los cambios benéficos resultantes que trae consigo el acceso al internet y el uso de las tecnologías, también representan peligros inminentes que se encuentran implícitos en la interacción de los medios digitales. La presente investigación analiza la influencia de las redes sociales y las plataformas digitales en la conducta e interacción de los jóvenes de entre 15 y 18 años, debido a que los jóvenes se caracterizan por en una etapa de exploración de su sexualidad y la necesidad de contar con información relacionada a su desarrollo sexual, por lo tanto, es crucial desde una perspectiva criminológica comprender cómo este consumo afecta sus pensamientos, ideas e interacciones que trae consigo el implicarse en el consumo de material explícito sexual disponible en plataformas digitales como es el caso de *OnlyFans* y su relación con las conductas antisociales de índole sexual.

Palabras clave: Plataformas digitales. *OnlyFans*. Conductas antisociales. Interacción social.

Cómo citar este artículo (APA):

En párrafo (cita parentética):
(Matus y Mandujano, 2025, p. __)

En la lista de referencias:
Matus, M. y Mandujano, A. (2025) El impacto del material explícito de plataformas digitales en los jóvenes y su relación con las conductas antisociales de índole sexual. *Revista Sincronía*. XXIX(88). 494-522. DOI: 10.32870/sincronia.axxix.n88.25.25b

Abstract:

The world evolves and with this, in addition to the resulting beneficial changes that access to the Internet and the use of technologies brings, they also represent imminent dangers that are implicit in the interaction of digital media. This research examines the influence of social networks and digital platforms on the behavior and interaction of young people between the ages of 15 and 18, recognizing that this stage is characterized by the exploration of their sexuality and the need for information related to their sexual development. Therefore, from a criminological perspective, it is crucial to understand how the consumption of sexually explicit material available on digital platforms—such as *OnlyFans*—affects their thoughts, ideas, and interactions, and how it relates to sexually antisocial behaviors.

Keywords: Digital platforms. *OnlyFans*. Antisocial behaviors. Social interaction.

Introducción

Durante la pandemia de COVID-19 se tuvo una creciente incidencia de la explotación y el consumo de contenido para adultos, que dio apertura a la aparición de nuevas plataformas digitales con fines comerciales como es el caso de “*OnlyFans*”. Save the children (2020) menciona en su informe respecto a la pornografía y adolescencia que el entorno digital es un espacio de construcción social cada vez más central en nuestras vidas, y para la población adolescente, esto implica el desarrollo de la identidad y de la conciencia de la sexualidad, de ahí el valor del contenido que se consume.

Por ello, se analizan algunas investigaciones relacionadas a las plataformas digitales que pueden mostrar un contenido inapropiado para los jóvenes, en consideración de edades entre 15 y 18 años, aunado a ello, se presentan estadísticas ligadas al uso de las tecnologías, las cuales se han renombrado por el término Tecnologías de Relación, Información y Comunicación (TRIC).

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), establece que el delito de violación tuvo una escala máxima en el grupo de 10 y 14 años y fue en su mayoría víctimas niñas, de una totalidad de 4197 casos.

Respecto al ámbito virtual, se presenta un 33.6% de niñas y adolescentes del 12 a 17 que hicieron uso de internet o celulares, entre 2021 y agosto del 2022, esta población recibió fotos o videos de contenido sexual y 32.3% le manifestaron insinuaciones o propuestas de

tipo sexual, en contra parte se tiene solo un 18.2% y 12% de niños y adolescentes masculinos en la misma situación.

La criminalidad en la era de las tecnologías tiene una nueva vertiente, que llega como herramienta a través de dispositivos electrónicos portátiles (celulares, consolas y tabletas) en los que desde niños hasta adultos se mantienen conectados casi siempre. Sin embargo, el nulo control ante los sitios y aplicaciones a las que se accede puede volver una herramienta tan útil en una catapulta de violencia y conductas sociales disruptivas que son señaladas como antisociales de índole sexual.

La presente investigación deviene del análisis del incremento en las cifras de violencia sexual que se viven en el país y aunado a que el uso de la tecnología y las redes sociales se han vuelto parte de la dinámica diaria de jóvenes y adultos, resulta interesante analizar la relación entre las plataformas de contenido explícito sexual, refiriéndose con especificidad a *OnlyFans*, donde se muestran fotos y videos que si bien son con el pleno consentimiento de las personas dueñas de los perfiles, invitan a explotar el morbo y dada la forma en que funciona dicha plataforma la cual a cambio de un pago ofrece el acceso al material, se promueve un mercado que paga por ver y almacenar los archivos multimedia compartidos entre el creador y el fan.

En ese sentido, aunque se establece en las políticas de dicha plataforma ser un sitio para mayores de edad con un proceso de acreditación integrado, el sistema para validar dicha edad no es muy eficaz, ya que los adolescentes o niños podrían burlar este sistema y generar una cuenta que les permita acceder a dicha plataforma.

Por lo tanto, es preciso cuestionarnos sobre si la normalización del acceso y consumo del material explícito sexual de plataformas digitales como *OnlyFans* contribuye en conductas antisociales de índole sexual en los jóvenes entre 15 y 18 años.

En aras de interpretar las conductas antisociales que afectan de manera general a la sociedad, se observa una conexión con la exposición constante a la pornografía a la que se suscriben los consumidores de plataformas digitales como "*OnlyFans*", la cual, mayormente ofrece contenido sexual, pese a que hay más categorías, está es la que más genera interés

dentro de los consumidores. Este fenómeno ha experimentado un notable crecimiento en los contextos actuales, especialmente después de la pandemia de COVID-19.

Por tal motivo, se considera de forma urgente que dicho fenómeno social sea estudiado desde un enfoque criminológico, ya que, si bien existen algunas investigaciones basadas en el tema de la plataforma digital “*OnlyFans*”, ninguna ha abordado las consecuencias de la interacción con esta plataforma digital considerando la posible violencia sexual que se desencadena por una mimetización grupal entre los jóvenes, sobre todo en edades entre 15 y 18 años, más aún si está ligada a la conducta antisocial derivada de normalizar el acceso a esta red y el consumo del material que en ella se exhibe.

La plataforma *OnlyFans* permite establecer una vinculación más directa entre el usuario y el contenido de sus creadores reales sin una industria de intermediario, esto permite que la interacción sea más veloz y a su vez la satisfacción del material a consumir sea a voluntad del usuario.

La iniciativa de que se quiera conocer más acerca de esta dinámica entre el producto pornográfico, el consumo y consumidor es sin duda denotar la repetición conductual de un grupo de personas, en este caso tratándose de adolescentes, los cuales, motivados por la convivencia, sentido de pertenencia, inclusive entre pares buscando la aceptación o experimentar están promoviendo un círculo de violencia sin ser meramente un agresor físico directo.

La presente investigación es relevante considerando la tendencia novedosa de la plataforma *OnlyFans*, por lo que, es importante establecer datos demográficos y los comportamientos más comunes de los consumidores de este contenido para desentrañar la naturaleza y evolución de la industria pornográfica y sobre todo cual es el mercado que busca acaparar.

Por otro lado, se ve una necesidad latente por abordar estos temas para generar vertientes de información que permitan reeducar el sano desarrollo sexual de los jóvenes entre 15 y 18 años, puesto que debido a la desinformación, a los tabús, a la falta de innovación en técnicas de enseñanza con relación a la educación sexual (desde casa o

escuela), educación machista, interacción social de las nuevas generaciones, poca vigilancia parental en el uso de aparatos móviles, indica una carencia de empatía y una reiterada inquietud por acceder a sitios no aptos, consumir pornografía y compartirla; lo que como consecuencia social ya se observa en las interacciones sociales juveniles y que puede ser una motivación para incurrir en conductas antisociales de índole sexual.

Descubriendo la plataforma digital *OnlyFans*

La plataforma *OnlyFans* fue creada en el 2016 como una plataforma online que alberga contenido digital y audiovisual, su nombre comercial es *OnlyFans*, sin embargo, su dominio es de la empresa británica Fenix Internacional Limited. Sus creadores, padre e hijo Guy Stokely y Timothy Stokely. Posteriormente al convenio de acciones se integra Leonid Radvinsky quien obtuvo el mayor porcentaje de dicho negocio. El propietario del mayor porcentaje de dicha plataforma ha sido vinculado con otros proyectos, un sitio web conocido como Cybertania, la cual ponía al alcance de los usuarios contraseñas ilegales para acceder a contenido que incluía la pornografía premium de múltiples sitios, esto en el año 1990, así también fue dueño de cámaras web para adultos. De acuerdo con la trayectoria de Radvinsky resulta entendible, que haya implementado la misma línea de desarrollo para la plataforma digital *OnlyFans* que desde su liderazgo logró consolidarse como una plataforma exitosa.

En cuanto a la regulación que restringe el uso de dicha plataforma a menores de edad, investigaciones de la BBC señalan que en el 2021 no se controló que usuarios menores de edad vendieran y aparecieran en vídeos explícitos, lo que permite visualizar que sus filtros de seguridad son deficientes y fáciles de evadir. Lo anterior es preocupante ya que podría permitir una ventana dirigida a la pornografía infantil y esta destaca no solo una conducta antisocial sino consuma conductas delictivas.

Como lo indican en su página web, esta plataforma tiene por objeto revolucionar vínculos entre creadores de contenido y fans al permitir monetizar su contenido mientras desarrollan relaciones dinámicas con base en los seguidores. Las categorías de intereses son variadas; desde deportes, salud, estilo de vida, artístico, etc. Sin embargo, para las personas

que se han relacionado con esta red no es un secreto que la mayor parte del contenido es de tinte sexual. Las suscripciones permiten el acceso al material y dicha membresía te da acceso por un mes, se encuentra contenido libre y no tiene una restricción respecto a quien accede a ella teniendo la membresía, incluso puedes compartir el acceso.

Esta red es usada principalmente para difundir y consumir contenidos con calidad “a la carta”, esto le da un cierto control al suscriptor sobre el creador de contenido de adaptarse a las solicitudes, este consumo especial tiene un costo extra, que en esta bilateralidad conviene al creador ya que el ingreso que se obtenga de este servicio especial es únicamente para él.

Cuando hablamos del contenido que en esta plataforma se difunde, es casi en su totalidad contenido explícito, inclusive según un artículo de la revista de derecho de la Universidad del Altiplano de Puno: “en agosto de 2021, la plataforma de servicios *OnlyFans* anunció que, desde el 1 de octubre, dejaría de alojar contenido sexual en su web. Sin embargo, a los pocos días de esta comunicación, volvió a publicar un mensaje en el que se retractaba de su intención de no alojar más este tipo de contenido en su página”. (Trenado, 2022). Lo anterior entiéndase como un factor de pérdida económica confirmando que el posicionamiento de este sitio se sustenta en su mayoría de pornografía.

De acuerdo a sus políticas, esta plataforma se ubica en la categoría de solo para adultos ya que restringen el uso a menores, sin embargo, existen tutoriales en otras redes donde te enseñan paso a paso a cómo hacer una cuenta siendo menor de edad, con ello deja abierta la posibilidad de que los adolescentes en este descubrimiento sexual busquen ingresar a este tipo de plataformas para ver y compartir entre un grupo el material explícito, esto derivado de un contexto y una educación hipersexualizada donde se normalizan ciertos comportamientos, el lenguaje y hábitos, sobre todo en un entorno de pares donde buscan retarse a quien es capaz de cierta tarea o reto.

Existen otras plataformas en que el material de *OnlyFans* se filtra y presenta desbloqueado para menores de edad, es importante recalcar que a este tipo de sitios es más sencillo acceder sin algún tipo de verificación o regulación. De hecho, según menciona el

consejo Audiovisual de Andalucía “algunas de estas plataformas ofrecen una sección en las que se pueden leer los nombres de las personas cuyo contenido puede localizarse en ellas (Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), 2003)

En lo que respecta a este tipo de contenido explícito +18 que por restrictivo que parezca en la plataforma *OnlyFans* debido a la suscripción que solicita pagar de los perfiles de interés, la realidad resulta preocupante ante dicha aplicación y red, puesto que el material que se sube en ella ya no es seguro dada la redistribución del contenido privado que se expone en otros grupos o apps como Telegram, Twitter, Dirtyship, etc. Por lo anterior, se denota que si el contenido está publicado en otros sitios ajenos al original es porque se han vulnerado sus normas y políticas de funcionamiento porque los mismos suscriptores o fans graban el material, lo filtran y lo redistribuyen en otros sitios, ya sea por intereses de popularidad y difusión o por algún interés comercial o económico.

El fenómeno de interacciones que se percibe en la actualidad no es sino el resultado de un entorno donde la hipersexualización permea, todos los procesos están acelerados y con ello se abre una puerta a un nuevo uso del lenguaje, comportamientos normalizados, hábitos que incitan a mensajes de identidad o de recreación diferente, incluso, haciendo un paréntesis; hasta las jovencitas perciben sus cuerpos y su belleza de forma diferente y por obviedad su expresión social es diversa, tomando como ejemplo que el mostrar su cuerpo porque ellas lo deciden a fin de generar ingresos rápidos no lo asocian a algún tipo de explotación.

Es necesario entender que “la construcción de una sociedad digital se constituye a partir de la posibilidad de contar con saberes que permitan reconocer las dinámicas de la red e intervenir en ella” (Vestfried y Martin, 2021). Entonces, no solo es convivir en la evolución y herramientas digitales sino también identificar en qué momento la interacción se vuelve potencialmente peligrosa. De pronto pareciera que estar detrás de una pantalla donde no existen personas observando permite que el usuario no perciba las consecuencias de sus acciones, pero existen y se requiere que se concientice de los contenidos que se producen en la red y la manera en que se interacciona con lo digital, ya que es el camino a establecer

reglas de convivencia, de límites y respeto hacia la libertad de expresión y la subjetividad en cualquiera de las redes o plataformas, tomando eso en cuenta quizás los jóvenes reconocerían por sí mismos las violencias que inconscientemente ejercen entre otros usuarios o contenido al no respetar la privacidad y políticas de la intimidad de los creadores, ya sea difundiendo el material que por acuerdo es privado.

La plataforma digital *OnlyFans* no se creó únicamente para la producción y consumo de video pornográficos, sin embargo, con el tiempo el volverse rentable y bien remunerado, se ha vuelto casi en un sentido exclusivo respecto a la pornografía. Y de igual forma como en plataformas como Twitter que no tienen censura con relación a su contenido, *OnlyFans* es un ejemplo de las nuevas generaciones XXX, David, Noble y White mencionan que son jóvenes que ya conviven con la pornografía de forma cotidiana ya sea por voluntad o por modo spam.

Análisis criminológico de las interacciones a través de las plataformas digitales: *OnlyFans*

Para dar sustento a esta investigación se tiene como base la corriente criminológica interaccionista. Estas teorías son la Anomia de Durkheim y desarrollada por Robert K. Merton para entender el surgimiento de esta nueva interacción y la facilidad para normalizar aspectos sociales que suceden en la actualidad y por otra parte se apoyará el fenómeno desviado desde la teoría del aprendizaje social de Edwin H. Sutherland y con base en el interaccionismo simbólico de George H. Mead. que responde al entorno en que se convive y la interpretación del medio.

Considerando que el tipo de conducta antisocial que puede resultar de la interacción con la plataforma *OnlyFans* es de carácter global, es decir que su aceptación y consecuencias tienen que ver con la aceptación de un grupo, dichas teorías por su contenido son las que encuadran en dar explicación a la investigación como un fenómeno resultante de la interacción social y de los nuevos modelos de socialización que viven las nuevas generaciones.

La definición de Pablos de Molina sobre criminología dice:

Ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen -contemplado éste como un problema individual y como problema social-, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito (García Pablos de Molina, 2007).

Entonces, el estudio de las variables del delito se encontrará no sólo en el individuo, si no también inmersa en la problemática social, entendiéndose que la dinámica que en esta se ejerza repercutirá en la conducta antisocial.

Es esencial mencionar lo que se define por conducta antisocial, según Rodríguez Manzanera (2012), es todo aquel comportamiento humano que va contra el bien común. Retomando la definición anterior se entiende que las conductas antisociales atentan contra la estructura social, desde sus valores fundamentales y la violación de las normas esenciales de convivencia.

Por otro lado, la conducta desviada es una conducta diferente de la generalidad y puede ser parasocial o antisocial o en algunos casos simplemente asocial (Rodríguez, 2012). Ambas definiciones hablan de acciones en que incurre una persona que trasgrede los acuerdos de un grupo de personas y con ello desestabiliza la armonía social.

Para entender mejor la posición activa de una conducta se define al sujeto desviado como aquel que toma un patrón de comportamiento diferente al del común de la colectividad (Rodríguez, 2012). Es decir, que el sujeto considerado desviado es aquel que toma decisiones fuera de un marco de aceptación de la normalidad y que genera diferencias que no van alineadas a la sociedad que establece el criterio.

Un ejemplo de esta interpretación dentro de nuestro marco actual es el uso de los smartphones, estos se han convertido en una herramienta de comunicación para fines laborales o académicos, pero a su vez tienen el margen de ocio que, si bien no es negativo, no es del todo útil para cumplir el objetivo de un teléfono inteligente. Quizás una persona

integrada en un rol social donde se establece que el tiempo debe ser invertido en aprendizaje y conocimiento tendrá a bien la acción de hacer uso de esta herramienta con ese fin, sin embargo, un niño o un adolescente no se planteará la posibilidad que de usar el aparato para jugar u bajar otras aplicaciones es una acción negativa, y que está desviándose del fin aceptado.

Por consiguiente, la conducta antisocial se presenta al generar un ataque disruptivo en un entorno moral, de valores, educación y criterio positivo, lo cual fomenta caos y un estándar de realidad, que no necesariamente implica una consecuencia de una conducta delictiva, sin embargo, como todo, cuando un sujeto rompe las reglas sociales, el común denominador es que vaya escalando hasta que su comportamiento, en un escenario punitivo represente una sanción.

Dentro de las corrientes criminológicas se tiene un grupo de teorías que se posicionaron como contemporáneas después de que el estudio del delincuente fuera analizado únicamente desde una óptica biológica, dichas teorías reorientaron a la criminología con un giro sociológico. Sus autores, Emilio Durkheim y Robert K. Merton se situaban en la teoría estructural funcionalista de “anomia” afirmando tres postulados:

El primero señala, las causas de la desviación no deben buscarse ni en factores bioantropológicos y naturales, ni en situaciones patológicas de estructura social (Baratta, 2016). Es decir, no existe como tal un hombre bueno o malo, sino es el entorno que abre las puertas a la conducta criminal.

El segundo postulado menciona justamente que la desviación es un fenómeno normal de toda estructura social (Baratta, 2016). En virtud de esto, es el engranaje social y todo aquello que lo constituye lo que hace que de forma individual las libertades se traduzcan en conductas antisociales.

El último postulado dice que solo cuando se hayan sobrepasado ciertos límites, el fenómeno de la desviación es negativo para la existencia y el desarrollo de la estructura social. (Baratta, 2016). Es más que nada un estado de desorganización que converge con un

colapso del sistema de reglas, en ese sentido la conducta pierde valor y en dicha evolución se coloca en una situación de anomia.

No necesariamente la ausencia de normas es un escenario caótico por sí mismo, más bien es un factor necesario para crear un equilibrio y determinar un desarrollo sociocultural. Es necesario tener caos social, nuevas tendencias de conductas antisociales y nuevos esquemas delictivos, ya que esto permite que entender la evolución de la sociedad y las consecuencias de uno o varios factores.

Durkheim interpretaba la necesidad de anomia como una oportunidad para reorganizar una sociedad, desde la premisa de que el delito es una parte integrante de toda sociedad sana (Durkheim, 1968 como se citó en Baratta, 2016). Aunque parece un choque ambiguo, en este caso si cobra sentido que la ausencia de reglas y desorganización cree un sistema formal de orden social o de reinterpretación de lo que está bien o mal.

Es importante reconocer que todas las sociedades organizadas tienen crímenes y en definitiva está estrictamente ligado a las condiciones del contexto colectivo. Por ello, si tomamos una problemática actual como el recurso económico que se genera en las plataformas digitales, donde los creadores crean su material y siguen políticas de uso y que con ellas podría interpretarse que no generan un daño, aunque su contenido mayormente sea de tinte hipersexualizado. Eso es una condición representativa a lo que en su momento llamaríamos anomia por que ejercen su libertad sobre los límites de la oferta y demanda, sin embargo, ahí converge el caos, ya que ellos como creadores no tienen un control sobre la conducta de sus suscriptores respecto a la redistribución y el alcance de que ese contenido llegue a una población de personas que las plataformas no permiten por términos y condiciones de edad. No obstante, tener conocimiento del alcance de las redes es la forma en que la conducta comienza a desviarse hasta generar una consecuencia como violar las leyes establecidas del derecho a la intimidad y algún tipo de violencia digital.

Merton retoma los postulados de Durkheim e interpreta la desviación como un elemento de la estructura social, normal como la conducta con relación a las reglas y valores predominantes. La estructura social logra un efecto estimulante sobre el comportamiento

individual dentro del contexto social. En ese sentido se puede analizar que en un entorno juvenil donde los valores y la idiosincrasia está formándose de acuerdo con las nuevas tendencias de información y comportamiento, los jóvenes replican con normalidad lo que para ellos resulta familiar, aunque esto no represente acciones positivas y morales.

Otra teoría que permite explicar el fenómeno de *OnlyFans* desde la corriente interaccionista es el aprendizaje social de Edwin H. Sutherland, esta describe la desviación como un comportamiento socialmente aprendido, resultante de asociarse con personas antisociales en vez de prosociales (Palacios, 2015).

De acuerdo con los postulados que señala Sutherland; el comportamiento criminal se aprende, es decir la aceptación o rechazo por las normas sociales y los valores tiene relación con la interacción que tenga la persona, puede resultar en pro o contra. Por ello, el nivel de normalización y valores que se tengan frente a situaciones determinadas es en sí el reflejo de los vínculos más fortalecidos que se tienen y con base a ello las creencias que se respeten.

El segundo postulado menciona que el comportamiento criminal se aprende en la interacción con otros individuos desde un proceso de comunicación. Por ejemplo, si se comporten en esencia los mismos símbolos y cultura se creará en consecuencia un tipo de interpretación que solo es válida en ese grupo social, el ser humano socializa desde la forma activa de comunicación. Otro postulado importante es el que menciona que la mayor carga de aprendizaje se recibe de los grupos íntimos ya que se mimetiza la conducta, sea buena o nociva.

Cuando la conducta es aprendida se absorbe en el subconsciente todas aquellas técnicas para la comisión de una conducta, la calidad, impulsos, normalización y racionalización. Es decir, si estoy constantemente expuesto a realizar cierta práctica como ver historias en redes sociales y a su vez a mi grupo cercano les gusta y también consumen y a su vez siguen el mismo tipo de contenido eso tendrá un impacto de aceptación y normalización que a simple vista parece no ser peligroso, sin embargo, eso tiene que ver con el material que se consume.

Hay quienes refieren que las personas se convierten en criminales porque experimentan un exceso de definiciones que manifiestan la violación de la ley. Así mismo, se expresa que el aprendizaje social tiene diversas tendencias de frecuencia, duración e intensidad. Dentro del proceso de aprendizaje se manifiestan las expresiones de necesidades y los valores, esto a partir de las necesidades en conjunto. Entendiendo que el sujeto actúa sobre el entorno y el entorno sobre él, igual que se comparte esta influencia con las personas del entorno cercano y dependiendo de qué tan prosocial o disfuncional determinará las consecuencias de la interacción.

Cabe destacar una última teoría en el mismo sentido del interaccionismo que se explica desde el ámbito social. Es el interaccionismo simbólico de los autores G.H. Mead quien estableció a través de su estudio, que la realidad es una construcción social que deriva de la interpretación de las señales y símbolos. Es decir, la realidad es una construcción simbólica, estas interpretaciones tienen que ver con un conjunto de personas que se sujetan al mismo sentido de las cosas.

Conviene señalar que la conducta desviada desde este enfoque nos dice “es una construcción más, en la interacción humana, expresa la voluntad de la dominante para marcar los controles y destinos a los hombres y está dirigido a la protección del interés del sujeto en particular o colectivo que las define (González y Sánchez, 2010).

Del punto anterior se puede inferir que la conducta antisocial se comprende como parte de la interacción de un sujeto donde su voluntad redefine la realidad y establece los conceptos que se experimentan día a día, siendo estos positivos o negativos. En este contexto moderno, un ejemplo claro es cómo la tecnología, a través de las redes sociales, desencadena niveles extremos de emociones a los que uno está expuesto. El nivel de confianza, reconocimiento e importancia que se encuentra en estas plataformas se ha convertido en un símbolo social adoptado, derivado de los "likes" y vínculos que se establecen a través de ellas.

Si existe una normalización de como actualmente somos parte de la publicidad dinámica, las plataformas digitales, redes sociales y el fenómeno aspiracional que se

resignifica por las fotos y contenidos de todas las personas que intentan mostrar un estilo de vida ideal, sin embargo, la necesidad de reafirmación y admiración de desconocidos se vuelve de valor, la importancia de las interacciones recae en el placebo de validación. El simbolismo de sentirse aceptado desde la carencia y simulación de las redes sociales es mostrar la carencia más puntual del ser humano.

Por lo anterior, es muy importante entender el grado de complejidad que tiene la interpretación del entorno, ya que el ser humano es un creador de símbolos y conocimientos de forma constante y a través de ellos determina lo que es aceptable o desagradable a su propia percepción. Los vínculos sociales tienen que ver con la asociación de símbolos y nivel de popularidad y las maneras de hacerse viral y popular sin importar lo que se tenga que hacer.

Retomando el ejemplo de las plataformas digitales, hablando de *OnlyFans* y promover el concepto de autoempleo, tanto hombres como mujeres han creado un nuevo sistema que les permite generar ganancias a través de sus talentos, la exhibición de sus cuerpos y la variedad de contenido que muestran en sus perfiles, generando de esta forma una reinterpretación de una conducta rechazada por generaciones pasadas a un símbolo positivo y de aceptación y normalización de la pornografía en un sistema a la carta. Desde este nuevo concepto de trabajo, suscribirse es hasta un acto de apoyo al mercado de los emprendedores en esta venta de material explícito, por ende, entender que los significados son parte de la interacción social, ya que entre más personas normalizan estas actividades, el consumo deja de percibirse como una conducta socialmente rechazada que podría desencadenar en cierto tipo de población, una latente consecuencia de conductas antisociales de tipo sexual.

El interaccionismo simbólico toca la posición de la interacción humana desde el yo social y la autoconciencia que pone en jerarquía potencial la forma en que se interacciona con los demás y como se reacciona ante determinada conducta para actuar libremente o no. Entonces la forma en que se regulan las acciones va en función de las creencias, interpretaciones y símbolos, que la persona retoma del pensamiento de un grupo, en pocas

palabras si un conjunto de personas valida la misma interpretación de cierta conducta o actividad esta se acepta y se vuelve un constructo social.

En medio de un panorama donde los casos de acoso sexual, abuso sexual y ataques al pudor muestran cifras alarmantes, surge inevitablemente la interrogante sobre el papel que desempeña el consumo de pornografía. La normalización de este consumo parece eximir de responsabilidad a las plataformas y sitios de pornografía por el daño que están causando, mientras que se responsabiliza a aquellos que participan en ella por la violencia que de ella emana. Sin embargo, hasta el momento, no se ha encontrado una manera efectiva de combatir este monopolio. Se enfatiza que, aunque algunas personas encuentran un sentido de empoderamiento en la creación de contenido en plataformas como *OnlyFans* y pueden ser vistas como símbolos de liberación, en realidad, muchas de ellas se ven impulsadas por motivaciones económicas y la falta de opciones. A pesar de este “empoderamiento”, los creadores de contenido de este tipo de material explícito sexual no son verdaderamente libres ni dueños de su intimidad, ya que continúan siendo objeto de los deseos de alguien más y por supuesto, se encuentran sujetos a los estándares impuestos por otros, lo que conlleva un fenómeno de violencia inherente.

En síntesis, los procesos de interacción humana se desglosan en tres fases: la manifestación de la voluntad, la objetivación de las ideas y la internalización de la ideología. Estos pasos generan una realidad individual basada en las interpretaciones personales, cuyas consecuencias son percibidas como reales por la misma persona. De esta forma, la creación de un sistema de creencias que tilda de símbolos positivos aquellas conductas que de alguna forma dañan el bien común, se convertirán en algo normal y con el tiempo se volverían aceptadas.

La relación entre plataformas digitales y la violencia de tipo sexual.

En materia de digitalización, internet y uso de las tecnologías, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de tecnologías de la Información en los Hogares en su última presentación de resultados señala que en México existe una estimación total del 93,052,870

usuarios de Internet, en la segmentación de grupos etarios, el segundo grupo que comprende edades de 12 a 17 años es representado por 13,018,559 que corresponde al 14% de usuarios, por otro lado el tercer grupo que comprende las edades de 18 a 24 años es representado por 13,838,534 que corresponde al 14.9%, lo cual nos permite comprender que la etapa de mayor uso de forma conjunta del internet es la etapa juvenil y adultos jóvenes. Así también los estados con mayor estimación del uso del internet de que se tiene registro son México y CDMX con una cifra conjunta de 21,148,501 que engloba la capital del país; de forma subsecuente se tiene a Jalisco con 6,532,993; Veracruz con 5,488,146; Nuevo León con 4,847,555; Guanajuato con 4,363,690; finalmente, Puebla con una cifra de 4,256,316 usuarios. (INEGI, 2022)

Con respecto a la pandemia de Covid-19 es importante denotar que hubo un incremento en el uso del internet, redes sociales y todo lo que implique plataformas digitales, ya que el confinamiento reinventó la forma de trabajar, de comunicarse y de interaccionar en los diversos sectores sociales, de acuerdo con lo anterior se tiene registro de un incremento en el uso de internet del 7.4% al término del año 2022 que se señala como el fin oficial de la contingencia sanitaria, tomando en consideración que se tenía un 76.4% al cierre del 2019 y llegando a 83.8% al final del 2022. Cabe destacar que una cifra al alza también se refleja en el uso de smartphones del 79.2% en ese mismo periodo, lo cual es un claro ejemplo de que la tecnología estuvo presente en este periodo temporal con relación a la problemática que se estudia en esta investigación. Finalmente, el uso del internet creció un 3% de 2020 al 2022 con relación al uso de redes sociales, se mantuvo en estático con relación al apartado de entretenimiento y consumo de material audiovisual, siendo Facebook y WhatsApp las redes con mayor consumo entre jóvenes de 15 a 19 años, esto puede ser resultado de la forma en que interpretan diariamente, el lenguaje de este grupo se ve potencializado por contenido de temas de humor e interés para ellos.

Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del 2023, la incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos. Por otro lado, en delitos sexuales son las mujeres más vulnerables a ser

víctimas, ya que de cada 10 delitos sexuales hacia una mujer se comete 1 hacia un hombre. (INEGI, 2023) De acuerdo con las tasas por cada 100,000 habitantes se estima una cifra de 28,701 delitos a nivel nacional, donde se hace una subdivisión de víctimas por sexo, en esta las mujeres cuentan con 3470 por cada 100,000 habitantes, en comparativa con los hombres que solo presentan 330 delitos que representan un 9.5% con relación a las mujeres.

En ese sentido, también se refleja de esos 3470 delitos, que la cifra de violación sexual reportada es de 156 delitos la cual representa solo un 4.49%, de la totalidad estadística de delitos sexuales (considerando que existe cifra negra, es decir que no son reportados a la autoridad), así también se identifica que 3315 son delitos sexuales diversos hacia la mujer que incluye el hostigamiento sexual, intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo y tentativas de violación.

Tomando en cuenta las cifras anteriores, si se presenta una cifra elevada de delitos sexuales que se reportan, siendo las mujeres las más vulneradas y trazando una línea de relación donde los hombres están más propensos a ejercer su fuerza física contra la mujer, es indispensable que la violencia sexual sea abordada desde la reeducación de la población masculina.

Se hace hincapié en como la plataforma digital *OnlyFans* ha ido sumando suscriptores en los últimos años, señalando al cierre del 2023 una cantidad de 238 millones de fans registrados, en comparativa con las cifras del 2021 el incremento ha sido de 27% aproximadamente. Por otra parte, las cuentas de creadores de contenido son igual a 3,182,000, con un incremento con relación al 2021 de 47.2%.

El papel de la pornografía como antesala a la normalización de la violencia sexual

La sexualidad y sus prácticas siempre han representado un tema tabú o de interpretación subjetiva, lo que puede ser simplemente una forma de expresión puede desencadenar en una interpretación negativa que recae sobre las conductas sexuales.

La pornografía convencional se basa en imágenes impresas o filmaciones, distribuida por canales ilegales o por las distribuidoras de revistas, con venta en sex shop o comercios

diversos (Ballester *et.al.*, 2019). Es justamente la evolución de este estilo de pornografía la que ha revolucionado el mercado ya que las TRIC permiten que las distribuidoras tomen el mercado de los teléfonos inteligentes y estén al alcance del consumidor en todo momento.

El estudio de las conductas violentas respecto a la pornografía convencional fue estigmatizado como perjudicial debido a las diversas imágenes o filmaciones que se cargaban a los canales ilegales, revistas con ventas en comercios, en este plano su distribución y acceso era controlado ya que dicha exposición era de quién pudiera invertir en ello, con esta condicionante su nivel de impacto era limitado. Evidentemente y en la medida que la tecnología ha avanzado los productos se han modificado para ser más atractivo al target que va dirigido a fin de consolidar un mercado sólido, pero vulnerable y con pensamiento crítico limitado.

En un mercado de consumo superior es fundamental la capacidad de llevar sus productoras de material pornográfico a los sitios web aun siendo de forma ilegal, por tal situación su objetivo siempre fue la difusión y redistribución, de ello derivaron consecuencias que hoy día representan una innovación en las plataformas digitales al momento de compartir este tipo de material explícito sexual, con un tinte de regulación por medio del consentimiento de creadores y consumidores.

Este fenómeno se ha renombrado desde una perspectiva contemporánea como la nueva pornografía ya que los estándares de su producción mejoraron respecto a la calidad de imagen, accesibilidad (publicidad e intercambio de dinero por catálogo de servicio), además de un público libre y contactos obligados a un pago mensual a través de la membresía, la cual da un acceso al material de cierta cuenta sin limitaciones de lo que se pretenda observar y la característica más relevante radica en cierta medida en el anonimato, lo que ha permitido que la interacción de contacto a distancia a través de dispositivos móviles presenten un contexto diferente, cómodo y satisfactorio para acceder a la prostitución.

Durante muchos años la presencia de la pornografía ha estado oculta bajo el escudo del anonimato, más allá de que reitera una condición de rechazo socialmente hablando, los consumidores fueron normalizando esta conducta, evidenciando dos factores de dicho

posicionamiento; el primero tiene que ver con el capitalismo y el segundo con los estándares sexuales que señala el sistema patriarcal donde la mujer representa una escala de cosificación incesante. Sin embargo, no se logró demostrar su nocividad directa de consumidores como un riesgo de conductas antisociales, no obstante, el incremento de su oferta y demanda es reflejo de la necesidad que va generando un panorama de adicción y un sector de consumidores potenciales han sido los adolescentes, cabe destacar el impacto que tuvo en sus relaciones interpersonales. “La Nueva pornografía puede convertirse en la fuente principal de educación sexual para los adolescentes” (Albury, 2014; Tallon Hicks, 2016) citado de (Ballester *et.al.*, 2019). El verdadero reto radica en la información errónea que esas imágenes y filmes tradujeron, ya que no solo permeo estereotipos de género y poder en su material, posicionó la cosificación de la mujer en una escala máxima y sin duda de esto derivaron conductas violentas asociadas al machismo.

Desde una óptica juvenil (Owens, Behun Manning y Reid, 2012) citado de (Ballester *et.al.*, 2019), señalaron que la exposición a material pornográfico en edades tempranas genera creencias de que la mujer es un objeto sexual, distorsiona la realidad del sexo, y en varones con tendencia a la agresividad sexual, ésta se ve aumentada. En ese sentido desmitificar la prohibición y el tabú hacia el contenido pornográfico, para encauzar la educación en jóvenes que sea útil hacia el desarrollo de capacidades críticas con relación a la pornografía en virtud de que con naturalidad interpreten tal contenido como parte de la ficción.

Con lo anterior, se entiende que la evolución de la pornografía se ha diversificado por el mercado que persigue y la tecnología ha facilitado que ahora no solo sea un material de acceso para unos cuantos, con los dispositivos móviles se facilita mucho más el acceso. Algunos informes señalan que los adolescentes son grandes consumidores de internet y su primer contacto con la pornografía es a edades tempranas. Los autores mencionan que:

El acceso a la pornografía es fácil, gratis, rápido, no deja señal fácil de rastrear si se sabe un poco de internet, ofrece imágenes variadas y de alta calidad, la oferta es ilimitada y responde a la curiosidad de los adolescentes. (Ballester *et.al.*, 2019).

Esto hace que para los adolescentes no existan barreras para consumir material explícito y de las diversas fuentes en donde este sea publicado, por eso con las redes sociales que se vuelven aliadas de los jóvenes y a conciencia de que su uso es casi inherente al desarrollo social de los adolescentes vuelve una decisión exponerse a la curiosidad de dicho consumo. Es ahí donde inicia los nuevos modelos que se proponen en la actualidad y lo que dentro de la interacción se vuelve una moda, como la plataforma *OnlyFans*.

El acceso y consumo de la pornografía en la era digital y su normalización en la sociedad contemporánea. Conductas antisociales de índole sexual

Existen algunos informes donde se comienza a distinguir los ciberdelitos dentro de un espacio latinoamericano, en el informe para la relatora sobre violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Simonovic señala que respecto a las conductas violentas que se presentan en las plataformas digitales se cuenta con una tipificación que ya escala a delitos con una tendencia reiterada en la red, las categorías van desde el análisis de extorsiones, acoso, cyberbullyng, control y manipulación de la información, amenazas y difusión de información personal o íntima sin consentimiento, abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías. (Barrera y Rodriguez, 2017). Cada una de estas categorías representa una violación a la intimidad de una persona.

Las conductas antisociales de índole sexual más conocidas son aquellas donde la víctima recibe una agresión directa por parte de su agresor y se encuentran tipificadas en los códigos penales de los estados y municipios del país. Cada uno cuenta con las sanciones establecidas según el daño físico y el grado de afectación psicológica que derive de los exámenes de control realizados a la parte afectada. Sin embargo, en el caso de las conductas o agresiones de índole sexual que se cometen en el ciberespacio las regulaciones aún no han tenido un avance que las sancione, solo algunos de los estados del norte del país han integrado a sus códigos penales los delitos relacionados al ciberacoso y la filtración de contenido multimedia sin el consentimiento de las víctimas.

Con relación al Breviario de desarrollo normativo sobre la violencia digital se desglosa una comparativa de los diversos códigos penales que tienen una tipificación establecida para el delito contra la intimidación sexual, por mencionar algunos estados en donde se han tenido emblemáticos casos de este tipo, CDMX contempla en su artículo 181 Quintus, a quién grabe por medios de video o audio, fotografías o imágenes reales o simuladas de contenido íntimo sin consentimiento, así mismo quien exponga, difunda, reproduzca, intercambie, comercialice o distribuya contenido sexual de una persona sin su consentimiento será acreedor a una pena (Parra, 2021). Así mismo, se establecen criterios similares en el estado de Oaxaca en su artículo 249 del código penal del estado, y en el 271 bis 5 del Código Penal del Estado de Nuevo León. Dichos estados son representativos en materias de este tipo de delitos debido a sus casos mediáticos en función de la violencia contra la mujer en medios digitales.

Cabe destacar que en la modernidad el estar expuesto a contenido adulto ha experimentado una transformación sin precedentes. Las plataformas digitales como *OnlyFans* han irrumpido en el panorama de manera prominente, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de interactuar con contenido explícito a cambio de una suscripción. Sin embargo, este fenómeno no está exento de controversia, ya que el consumo excesivo de este tipo de contenido puede dar lugar a diversas conductas antisociales.

Como punto de partida, entender que el consumo frecuente de contenido en plataformas como *OnlyFans* puede contribuir a la cosificación y objetivación de las personas, especialmente de aquellas que se dedican a producir este contenido. Al centrarse únicamente en la apariencia física y el atractivo sexual, los consumidores pueden perder de vista la humanidad y la dignidad de quienes están detrás de la pantalla, fomentando así una visión superficial de las relaciones interpersonales.

Además, el consumo excesivo de contenido adulto en línea puede alimentar hábitos, actitudes y comportamientos misóginos. La normalización de la sexualización extrema y la mercantilización del cuerpo femenino pueden reforzar estereotipos dañinos sobre las mujeres, perpetuando así una cultura de desigualdad y violencia de género. Este fenómeno

puede manifestarse en la vida cotidiana a través de comentarios sexistas, acoso en línea y comportamientos degradantes hacia las mujeres.

Una de las principales preocupaciones es el impacto en las relaciones interpersonales. El consumo excesivo de contenido sexualizado en plataformas como *OnlyFans* puede llevar a la objetivación de las personas y a una percepción distorsionada de las relaciones. Los usuarios pueden desarrollar expectativas poco realistas sobre el sexo y las relaciones, lo que puede afectar negativamente su capacidad para establecer conexiones emocionales significativas en el mundo real.

Otro aspecto para considerar es el impacto del consumo reiterado de este contenido explícito puede tener en la salud mental de los individuos. El acceso ilimitado a imágenes sexualizadas puede contribuir al desarrollo de adicciones sexuales, desensibilización hacia la intimidad real y dificultades para establecer relaciones significativas fuera del mundo virtual. Además, el sentimiento de insatisfacción corporal y la comparación constante con los estándares irreales de belleza promovidos en estas plataformas pueden generar problemas de autoestima y trastornos alimentarios.

En última instancia, el consumo excesivo de contenido en plataformas como *OnlyFans* puede alienar a las personas de su entorno social y afectar negativamente sus relaciones interpersonales. La obsesión por el contenido sexualizado puede llevar a la pérdida de interés en actividades sociales y recreativas, así como a dificultades para establecer y mantener conexiones emocionales significativas con otras personas. Se puede ver como una consecuencia social que contribuirá al aislamiento y la soledad, afectando negativamente la salud mental y el bienestar general del individuo. Además, que dentro del anonimato y la facilidad de acceso a contenido explícito en línea se han de fomentar comportamientos compulsivos y adictivos.

Es importante reconocer que el problema no radica en la existencia de plataformas como *OnlyFans* en sí, sino en la forma en que se utilizan y en el impacto que tienen en el comportamiento individual y social en los jóvenes. Es fundamental promover la educación sexual y digital para fomentar un consumo responsable de contenido en línea y para ayudar

a los usuarios a desarrollar relaciones saludables y respetuosas tanto en el mundo virtual como en el real.

Por ejemplo, de acuerdo con la definición que señala Lourdes V. Barrera (2017) respecto al acceso no autorizado y control de acceso, son aquellos ataques a las cuentas o dispositivos de una persona de forma no autorizada, esto puede implicar la obtención no autorizada de información o restricciones de acceso.

Otra acción que representa un riesgo es el control y manipulación de la información en la red, esto derivado de que se obtenga información de una persona que le implique a esta la pérdida del control de la información y sea modificada con fines determinados. Esta forma de manifestar una conducta aparentemente no dañina puede evolucionar en un acoso, ya que los fines con los que se sustrae y manipula información ajena representan un índice elevado de posible hostigamiento y chantajes. Además, si se intenta obtener algún beneficio económico puede promoverse a través de las amenazas y extorsión, los cuales ya representan una violación a las leyes.

Por otra parte, Lourdes V. Barrera (2017) expresa el término Outding como el acto de difundir contenido íntimo o sexual sin consentimiento; uso de información sin consentimiento, revelación de información privada; pornografía no consensuada; revelación de la intimidad. (p. 22) es entonces este abuso y explotación de tipo sexual relacionada con las TICs una manifestación de conductas antisociales que en los últimos años han tomado fuerza y que de forma silenciosa golpean la normalidad del bien común, poniendo como víctimas potenciales a las mujeres y menores de edad.

Resulta relevante mencionar a los grupos vulnerables que están más propensos a experimentar situaciones donde su intimidad es violada, este es el caso de las mujeres que comparten mensajes, videos o imágenes tanto en chats cifrados como en plataformas abiertas a los usuarios de forma libre y donde por incrementar su nivel de audiencia utilizan hashtag y palabras claves que no necesariamente llegan a un público informado o consciente, más bien todo el material publicado queda expuesto a individuos que hacen uso inapropiado de dicho contenido. Si bien los procesos de revictimización en ningún caso

deberían ser propiciados, la concientización de los peligros del contenido compartido por medios digitales y proceso de viralidad no es un suceso controlable y eso eventualmente pone vulnerable al autor de la foto, video o material audio visual, sobre todo si son publicaciones de contenido sexual explícito.

Normalización y comportamiento: Cómo el contenido explícito sexual influye en las conductas antisociales de los jóvenes

El crecimiento de plataformas como *OnlyFans* ha generado preocupaciones específicas sobre su impacto en los jóvenes de entre 15 y 18 años. Este grupo de edad, en pleno desarrollo emocional y social, puede ser especialmente vulnerable a las influencias negativas del consumo de contenido para adultos en línea.

Los riesgos que se presentan del acceso tan sencillo y sin restricciones a material sexualmente explícito de dicha plataforma es dirigida a los adolescentes en esta franja de edad donde presentan curiosidad y desean experimentar con su sexualidad, pero el consumo de este tipo de contenido puede distorsionar su comprensión de las relaciones saludables y el consentimiento. Pueden desarrollar expectativas poco realistas sobre el sexo y las relaciones, lo que puede afectar negativamente su desarrollo emocional y sus interacciones sociales.

Los jóvenes entre 15 y 18 años buscan el tener una idea nítida de sus inquietudes sexuales y por ello exploran su sexualidad a través de este contenido, de modo que la pornografía en cualquiera de sus presentaciones y siempre que sea de libre acceso, no solo se utiliza como un pasatiempo personal, sino que puede ejercer un rol educativo distorsionado sobre la sexualidad. (Mora *et. al.*, 2023). Haciendo énfasis en lo que mencionan los autores, se comprenderá que en entornos juveniles hay una latencia en el riesgo de victimización y exploración.

Por lo anterior, los jóvenes pueden ser blanco de depredadores en línea que se aprovechan de su curiosidad y vulnerabilidad. El consumo normalizado de contenido en plataformas como *OnlyFans* puede exponer a los adolescentes a situaciones peligrosas,

como el grooming que es formular un vínculo de un adulto hacia un menor con afán de ganar su confianza para algún fin específico, usualmente son de connotación sexual y por otro lado, la sextorsión que a groso modo se refiere a un ciber chantaje que sufre una persona por tener material explícito que no desee que sea mostrado, ambas conductas dirigidas a la víctima pueden tener consecuencias devastadoras para su bienestar emocional y físico.

Es esencial que los padres, educadores y la sociedad en general aborden estas preocupaciones de manera proactiva. Esto incluye proporcionar educación sexual integral que aborde el consumo responsable de contenido en línea, promover el diálogo abierto y honesto sobre la sexualidad y el consentimiento, y supervisar el uso de Internet y las redes sociales. Además, es crucial brindar a las jóvenes alternativas saludables y constructivas para satisfacer sus necesidades de exploración y conexión social.

Desde su perspectiva teórica, la Criminología, desde su corriente interaccionista, manifiesta que el comportamiento del individuo en una esfera social va ligado al peso de los vínculos que lo rodeen, es decir, el entorno repercutirá en la formación conductual. En el caso específico del acceso y consumo de material explícito para mayores de edad, el fenómeno puede explicarse desde la socialización con los pares, sobre todo desde su núcleo primario y secundario, donde especialmente en la adolescencia se ejerce una influencia significativa en las actitudes, creencias y comportamientos, siendo la validación y admiración el aliciente para cada acción. Entonces el proceso de normalización se desprende de la socialización entre pares, donde basta que un joven del grupo manifieste como interesante dicho consumo para que el resto repliquen la conducta y surja el refuerzo mutuamente.

Así mismo, desde la óptica de Albert Bandura, el molde social se aprende de la observación del comportamiento de otros y las consecuencias del mismo, es por eso que en los rangos de edades entre 15 y 18 años, donde la adolescencia e inicio de la vida adulta se hace presente en dichos jóvenes al tener acceso o buscar el acceso con otros jóvenes para llevar a cabo el consumo de material explícito sexual, sobre todo si ese percibe que no existen consecuencias tangibles de dichos actos, ya que en esta tribu de jóvenes no lo consideran incorrecto y con ello se consolida la estructura de normalización de la conducta.

De acuerdo con la directora de Políticas de infancia y sensibilización de Save the Children comenta que el peligro no radica en que se vea pornografía, sino que su deseo se esté construyendo sobre bases irreales, violentas y con desigualdad marcada por la ficción. Señala en el informe que el peligro “es que crezcan pensando que su consentimiento, deseos y preferencias, o los del resto, no tienen por qué ser tenidos en consideración” (Save the children, 2020), en sí, de toda la información que obtengan los jóvenes, sea ficticia, gráfica, sexualizada o violenta, sin un sentido crítico de cognición, será adaptada y normalizada al entorno cercano y estas creencias pueden escalar a que se piense que está bien y es normal.

Conclusiones

Las conductas antisociales derivadas de la interacción con el contenido explícito de índole sexual de las plataformas digitales como *OnlyFans* causa manifestaciones en la conducta que impacta en el orden de interacción social de los jóvenes. La normalización de que este consumo sea parte de la era digital promueve entre los jóvenes una validación generacional que contribuye en que se replique la conducta hasta ser aceptada y promovida entre ellos.

Como bien se sabe en la actualidad, la forma en que los jóvenes configuran relaciones —sobre todo adolescentes— es a través de las redes sociales donde ellos persiguen validación social y admiración de sus pares, en efecto, la interacción, interpretación de lo aceptado, la convivencia con el grupo de pares y el fenómeno que se puede vivir dentro de la esfera de las redes sociales, reformula en los jóvenes su nivel de conciencia respecto a sus actos donde la interpretación es que si no existe un daño físico, en realidad no están incurriendo en una falta a la norma social, no existe la conciencia de que la redistribución de contenido por medio de otras plataformas digitales en caso de ser detectado por la parte afectada, dichos actos tendrían una consecuencia jurídica.

Asimismo, la violación de políticas y restricciones en el acceso a estas plataformas, junto con la falta de educación adecuada sobre el uso responsable de las tecnologías digitales, agrava aún más los riesgos asociados. Es crucial que se impulse una educación integral que aborde tanto la sexualidad como el comportamiento responsable en línea, esto

con el fin de mitigar los efectos negativos de este consumo y prevenir futuras consecuencias a la salud mental, al bienestar social de los jóvenes y la propagación de conductas antisociales de tipo sexual.

En definitiva, la dinámica social de los jóvenes entre su grupo de pares y la interpretación de “todos lo hacen” impacta en que se busque consumir el material explícito de la plataforma, a través de una suscripción o en otras redes que suben el contenido derivado de ella.

A través del análisis de información disponible se establece que en efecto el acceso y consumo del contenido explícito sexual en plataformas digitales como *OnlyFans* contribuye a la normalización de la violencia sexual en los jóvenes de 15 a 18 años y que, además, con frecuencia este fenómeno se deriva de la interacción entre el grupo de pares. Es así, que la normalización genera la aprobación necesaria, de tal forma que tener acceso y consumir sea algo tan aceptable entre los jóvenes.

Además, desde la reinterpretación de símbolos el contenido explícito sexual de plataformas digitales como “*OnlyFans*” lo resignifican no como pornografía sino como libertad de expresión. El hecho de consumir contenido de manera ilegal o violando las políticas establecidas contribuyen a la proliferación de conductas antisociales. Si esta tendencia de consumo mantiene su persistencia, podría tener repercusiones en las conductas sexuales de los jóvenes en pleno proceso de maduración y búsqueda de identidad, así como en la exploración de su desarrollo sexual.

La correlación entre los datos disponibles y las teorías criminológicas del comportamiento social mencionadas respecto al entorno social de un individuo y su desenvolvimiento en el medio, además de los nuevos retos digitales que se pueden traducir en conductas de tipo sexual que plantean una gama de cibercriminalidad que aún no ha sido explorada.

Referencias

- Ballester, L., Orte, C., & Pozo Gordaliza, R. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes*. Researchgate, 259.
- Baratta, A. (2016). *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Siglo XXI.
- Barrera, L., & Rodríguez, C. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*. Luchadoras. [PDF] <https://r3d.mx/wp-content/uploads/180125-informe-violencia-en-linea-mx-v-lanzam.pdf>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA). (2003). *Videos que explican el libre acceso de menores a contenidos de OnlyFans y otras pornográficas online*. Junta de Andalucía.
- Fenix International Limited. (2023, 24 de agosto). *Annual report and financial statements* [Informe anual]. Companies House. <https://find-and-update.company-information.service.gov.uk/company/10354575/filing-history>
- González, A., & Sánchez, A. (2010). *Criminología* (3ra ed.). Porrúa.
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad*. México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_nl.pdf
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIP E/ENVIPE_23.pdf
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463901235.pdf
- Manzanera, L. (2012). *Criminología* (26ma ed.). Porrúa.
- Mora, J., Zapata, D., Peña, J., & Arias, L. (2023). *La Infuencia del consumo de pornografía en la construcción de la sexualidad masculina de jovenes*

chilenos. En *Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos* (Vol. XXVII, pág. 102). UCES.

Pablos, A. (2009). *Tratado de criminología* (4a ed.). Tirant lo Blanch.

Palacios, G. S. (2015). *Criminología Contemporánea. Introducción a sus fundamentos teóricos* (3ra ed.). INACIPE.

Parra, L. G. (2021). *Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México*. Infoem.

Save the children. (2020). *(Des) Información Sexual: Pornografía y Adolescencia*. Save the Children España.

Trenado, L. C. (2022). *OnlyFans: Cuestiones controversiales a la luz del derecho europeo*. *Revista de Derecho*, (5) 22.

<https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i1.162>

Vestfrid, P., & Martín, M. V. (2021). *Violencias digitales: experiencia de enseñanza a estudiantes universitarios*. Ponencia presentada en las XIV Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

<https://www.academica.org/000-074/653.pdf>